



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 16 DE PALMA DE MALLORCA

9003

*Familia guardia custodia alimentación hijo menor no matrimonio no consensuado 0000135/2012
Sobre Otras Materias*

Resolución: SENTENCIA DE FECHA 07/05/2013

Procedimiento: GUARDIA, CUSTODIA Y ALIMENTOS N° 136/2012

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia N° 16 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: D° VASILE COJOC.

Plazo de interposición de recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

En Palma de Mallorca, a 07 de Mayo de 2013.

LA SECRETARIA JUDICIAL,

